

cion en las cuestiones de que me ocupó. Creo, pues, que el Sr. Olózaga tenía razón en pedir que las discusiones siguieran otro método; y creo esto respetando, sin embargo, el acuerdo del Congreso.

Ya tuve la honra de manifestar ayer mi opinión sobre la conducta del gobierno en materia de gastos públicos, sobre la censura que merecía por lo poco que había hecho en favor del crédito, y cuáles eran las reducciones que los gastos públicos podían tener en el sucesivo con una buena ley de empleados y otra de clases pasivas.

Hice algunas observaciones sobre el presupuesto ordinario, y pasé en seguida á ocuparme de los ingresos, manifestando que en manera alguna pensaba oponerme á que se concedieran al gobierno los recursos que pide en la forma que los propone; pero que creía que una vez que se había adoptado el sistema de discutir las contribuciones en los presupuestos, debía exponer lo conducente á disipar algunos errores de apreciación sobre nuestro sistema de Hacienda. Examine ligeramente la contribución territorial, y cuando terminaba mi examen terminó también la sesión.

Siguientemente, pues, hoy mi tarea, procuraré desmenuarla con toda la serenidad y calma posibles; hablaré poco de algunas contribuciones, no tanto porque ya han sido tratadas con mucha luz por otros oradores, como por no ser esas contribuciones el principal objeto de la discusión.

Sobre otras habré de extenderme, para impedir que por no hacer lo que conviene y urge que se haga, llegue tarde el remedio. No contribuiré yo nunca á sembrar ninguna idea que pueda perjudicar al país y al Tesoro; si sé que lo que digo podría traer esta consecuencia, me callaría toda mi vida; pero creo que podré hablar sin exponerme á ese peligro. Pocas palabras me bastarán sobre la contribución del subsidio, que considero buena en sí; pero al oír al señor ministro de Hacienda contestar al Sr. Barzañallana, se me ha ocurrido una cosa, y es que no rechazando el señor ministro la idea de aumentar la contribución de los Bancos, no crea oportuno el gravarlos por ahora con una cuota mayor que la que hoy pagan.

El señor ministro parece manifestar que no ha dicho esto; pero yo creo que efectivamente puede ser la razón de gravar á las sociedades de crédito, porque siendo tan necesarias y urgentes, pudiera ser causa de aumento de que sufriera perjuicio el crédito. Dejo, pues, aparte la contribución de subsidio industrial y de comercio, y paso á examinar otros impuestos.

Nada diré de la renta de loterías, aceptando en este punto las ideas del Sr. Barzañallana; pues creo que si hoy es necesario al gobierno, debe procurar ir extinguiendo esa pasión immoderada del juego, y extinguirla por completo en cuanto tenga otros recursos con que sustituirla.

Quedan otros impuestos que yo deseo que subsistan, si bien con algunas modificaciones, y estos son el de aduanas, las rentas estancadas y los consumos.

Respecto de la renta de aduanas, es sensible que al cabo de tanto tiempo como se ha anunciado una reforma arancelaria; después de haberla deseado todo el mundo; después que apenas ha habido gobierno ninguno que no la haya intentado, es sensible, digo, que en tres años y medio que lleva de ofrecerse el actual gabinete, no haya creído oportuno todavía emprender esa reforma tan reclamada por los intereses del país y del Tesoro. En todas partes, señores, la reforma arancelaria ofrece á los gobiernos gravísimas dificultades, y yo no desconozco las que habrá tenido el gobierno actual; pero no creo que habrán sido tales que puedan haber impedido su presentación.

No profeso ideas que puedan perjudicar al trabajo nacional, pero creo que esa reforma debe venir; que debe venir muy completa, y que esto será conveniente aun para la misma industria, que podrá estar tranquila sin tener constantemente sobre sí la amenaza de una reforma arancelaria.

No comprendo, señores, que el Sr. Barzañallana no hablase más que de los hierros el primer día que usó de la palabra; yo deseo que se reforme en los hierros, en los algodones, en las telas de seda y lana; en todo, en fin, en tal que la reforma esté bien estudiada, y se concilien con ella los intereses de la industria, del consumo y del Tesoro.

Pero aun antes de que se reformen los aranceles, deseo que se reforme la instrucción de aduanas, y eso extraño más que no se haya hecho, porque para ello no se presentaban dificultades, porque si se hubiera hecho la reforma con algún cuidado, hubiera sido beneficiosa y merecido los aplausos del país. Al ver que se han pasado tres años sin hacer esta reforma, yo, señores, he desconfiado de que el gobierno actual hiciera nada en el buen camino, y ya, señores, no lo hará, porque ha perdido la ocasión y no tiene tiempo para ello.

Decir un gobierno un año y otro que va á hacer estas reformas, y venir á prometer que las traerá este año, es lo mismo que no prometer nada, porque es imposible ya que en esta legislatura se discuta.

Los que conocen la legislación de aduanas y la comparan con la extranjera, ¿qué han de decir? Que somos muy descaudados; que en ninguna parte se pierde en las aduanas tanto tiempo como aquí.

En cuanto á las rentas estancadas, rentas pinguas de que el Tesoro saca rendimientos que no es fácil obtener por otros medios, tienen en su apoyo, á más de esta razón, la costumbre, que no es poco; pero tienen en cambio inconvenientes que ya han expuesto aquí el Sr. Castro y el Sr. Barzañallana. En principio es indefinible el estanco; solo puede sostenerse por la necesidad que tiene el Tesoro de sus productos.

Pero esta necesidad, señores, ¿ha de impedir que se haga nada para ir quitando el estanco en todo, ó por lo menos en su mayor parte, como sucede en otros países? En Francia, por ejemplo, el tabaco está estancado, pero se permite su cultivo; y aunque yo sé los inconvenientes que esto tiene, tal vez sus ventajas pudieran ser mayores. No digo yo que se resuelva ahora esta cuestión; pero ¿creen el gobierno y la comisión que el estanco puede sostenerse tal como está? Acaso pasan de ciento las fábricas de efectos estancados que posee el gobierno, y es mucho mayor el número de oficinas que se emplean en ellas; pues es imposible, señores, que esto se obtenga tan barato como debería obtenerse si las industrias de los géneros estancados estuvieran en manos de particulares.

Dicho esto en general de las rentas estancadas, me ocuparé ahora de lo que puede hacerse por hoy en cada una, siempre tendiendo al fin de desestancar en lo sucesivo.

Del tabaco, señores, no podré decir nada que ya no haya dicho aquí ó en la comisión de presupuestos. Yo creo, señores, que las rentas estancadas solo pueden excusarse con hacer tales mejoras en los productos, que se olvide el monopolio que se ejerce sobre ellos. Y los productos, señores, están muy lejos de tener las condiciones que deben exigirseles, mucho más cuando el gobierno se encuentra en condiciones tan favorables respecto de esta renta, que debería hallarse una tercera ó una cuarta parte más alta de lo que está.

Para conseguir esto, era preciso: 1.º, la reserva de tabacos que no ha querido hacer el señor ministro, y que en mi modo de ver hubiera producido el surtido completo de todas las clases en todos los puntos de expendición; y 2.º, procurar buscar un horizonte más ancho al consumo de ese artículo, haciendo ese surtido en toda Europa, para la cual España tiene mejores condiciones que nadie.

Tenia además el gobierno otra consideración para haber seguido esta conducta. El señor ministro no quería hacer esas reservas, porque decía que el tabaco estaba caro; pero S. S. no pensaba en la gran conveniencia de esa reserva, no solo

para facilitar el consumo, sino para el mejor servicio de las fábricas, y para prevenir el conflicto que pudiera surgir de una mala cosecha ó de una guerra.

Además, cuando se hizo la contrata por la cual hubo que adquirir tabaco caro, se ideó un medio para que no perdiese la administración; se idearon nuevas formas y precios de tabacos, y la administración no perdió un solo centavo de su producto líquido; debiendo advertir que, haciendo lo que yo proponía, cuando el tabaco hubiera bajado se hubiesen podido reducir los precios. Ni aun bajo este punto de vista es, pues, plausible la razón del señor ministro para no haber hecho esas reservas que hoy le están haciendo suma falta.

Además, señores, si el gobierno tenía asegurado el consumo, ¿por qué no hizo lo necesario para que el surtido fuera siempre completo en todos los puntos de expendición? Yo no sé cuándo podrá el gobierno entrar en este punto en el buen camino, porque no sé cuándo habrá en los Estados Unidos una buena cosecha, ni cuándo se acabará la guerra; pero el caso es que S. S. no puede hacer hoy esa reserva, porque se ha atado las manos no pudiendo más que una cantidad fija de tabacos en la contrata que ha celebrado. (El señor ministro de Hacienda.—Puedo tomar más tabaco á quien me parezca conveniente.) Yo creo que no podrá tomarlo S. S., porque para eso ha hecho la contrata para el surtido; y me parece que no habría nadie que lo diese la razón si celebraba otras contrata, á no ser que esto se halle expresamente determinado en alguna de las condiciones. (El señor ministro de Hacienda.—Yo he contratado cierta cantidad de tabaco con un contratista; si me hace falta más, dentro de las formalidades de la subasta podré tomar todo el tabaco que quiera.) Yo no con zco tan á fondo la escritura de obligaciones que pueda discutir en este punto con S. S. Pero siendo eso así, extraño mucho que S. S. haya venido á pedir un suplemento de crédito para pagar un exceso de precio en esa subasta, en vez de contratar con otra persona. Pero dejando esta cuestión para su tiempo, diré que estoy conforme con las ideas del Sr. Barzañallana respecto al tabaco filipino, porque creo que deben suprimirse todos los monopolios posibles.

En punto á la renta de la sal, esta se encuentra en otras condiciones. Yo encontraría mejor el desestanco; pero ya que no pueda hacerse eso, me parece que se deben emprender en ella grandes reformas. Es verdad que se están estudiando, pero ya deberían haberse hecho algunas muy importantes.

España, señores, es toda sal en una mitad de su territorio; en la otra no hay ni un grano; y siendo un artículo de universal consumo, no solo está estancado, sino que se imponen gravísimas penas á los que tocan ese artículo, aunque lo tengan en las manos. El precio es alto; y aunque hay algunas industrias privilegiadas, como las de productos químicos, salazon, ganadería y fundición de minerales, estos privilegios son injustos, en general, por su desigualdad.

A la fabricación de productos químicos se da la sal á costo y costas, y lo mismo á los fabricantes de salazon; pero lo extraño es que todos los fabricantes de salazon pidan con grande empeño el desestanco; y ¿basta, señores, que la ley conceda ese privilegio á los fabricantes de salazon? No; porque para establecer una fábrica se necesitan grandes capitales, y de consiguiente los pecadosores de poca fortuna no pueden tomar la sal más que al precio del estanco, no pudiendo, por lo tanto, ejercer su industria con desahogo.

Del papel sellado no diré mucho, porque espero que se ha de hablar extensamente de la reforma que S. S. ha hecho en uso del voto de confianza que le dieron las Cortes. No sé si S. S. hizo uso de la autorización constitucionalmente, porque debiendo hacer uso de ella en 1859, no planteó la reforma hasta ahora. Yo pronostiqué, y ahora resulta probada la exactitud de mi pronóstico, que no estaba preparada la administración para esa reforma, que acaso ha ido más allá de lo que pensaba el mismo señor ministro.

En cuanto á la pólvora, digo que desde ahora debía desestancarse; estamos atrasadísimos en punto á fabricación de pólvora; nuestras fábricas no producen lo que exige el consumo, y además no se comprende que esté estancado un producto compuesto de dos primeras materias que son libres, y que no produce renta ninguna. Se dice que se conserva el estanco como medida de orden público; pero, señores, ¿cómo se puede sostener esto, cuando se vende la pólvora en la cantidad que se quiere? No pudiendo, pues, continuar esta renta bajo ningún punto de vista, si el gobierno quiere dar una muestra de su deseo de acabar con los monopolios, debe empezar por suprimir este estanco.

Respecto á la contribución de consumos, creo, señores, que en principio es justa, es buena, es equitativa, y debe conservarse; mu ho más en nuestra nación, en donde, sin exagerarla, puede dar un resultado grandísimo reformandola convenientemente.

Pero, señores, entre nosotros esta contribución está tan mal montada, que no se puede menos de sentir la necesidad imperiosa que hay de reformarla, porque siempre será mejor que se conserve con alguna baja, que no exponerla á que suceda con ella lo que ya ha sucedido en una ocasión no muy lejana. Yo bien sé que no se puede sacar el dinero á los contribuyentes sin que les duela; pero en sacárselo de un modo ó de otro hay mucha diferencia.

Creo, señores, que no se ha mirado bien el motivo del disgusto que esa contribución causa: en el fondo de las bases de esa contribución, hay cosas que no pueden continuar, y en el método con que se administran las hay intolerables é insostenibles. Las bases principales de esta contribución son exigir una cuota distinta con arreglo á la escala de la población.

Yo encuentro, señores, que esto es injusto: ¿por qué un vecino de Madrid ha de pagar 10 y un vecino de un pueblo uno? ¿Porque en Madrid hay más medios de adquirir? Pues yo digo que un maestro, un jornalero en Madrid no dispone de más recursos que el de otro pueblo cualquiera, porque si su jornal es mayor, mayor es también el gasto que tiene que hacer. Es además injusto que sobre un mismo artículo se pague más en un punto que en otro, y esto se demuestra perfectamente con lo que sucede en las aduanas, que no son más que una verdadera contribución de consumos sobre productos extranjeros ó coloniales. Yo no comprendo por qué ha de suceder eso.

Además, los artículos que adeudan por aduanas no deben adeudar más que por el arancel de aduanas, y en vez de suceder eso se han gravado por la tarifa de consumos, y hay ocasiones en que artículos coloniales adeudan tres ó cuatro veces. Estamos en un país en que por fortuna el pueblo es muy pacífico; pero si comprendiera estas cosas no las toleraría. Pongamos, por ejemplo, una arroba de azúcar que viene á Alicante; allí paga por el arancel de aduanas; llega á Toledo y paga derechos de consumo; se convierte en matapan ó en chocolate; viene á Madrid, y paga otra vez derecho de consumos, y si se remite de nuevo á una población de provincia en que haya derecho de puertas, sufre un cuarto adeudo, y paga por cuarta vez. Esto, como comprenden los señores diputados, es una cosa irritante y que no puede sostenerse de modo alguno.

Hay, señores, en los consumos ciertos privilegios que se deben sostener; pero aun en esos hay grandes injusticias. En los depósitos domésticos de cosecheros, y fabricantes no están en el mismo caso que los especuladores, y en mi opinión, para los especuladores deberían suprimirse los depósitos, haciéndolos en todo caso depósitos administrativos. Es claro que para hacer edificios que sirvieran de almacenes se necesitarían fondos; pero eso sería un gasto reproductivo, y además sería conveniente y justo que contribuyeran la provincia y el municipio, pues que son partícipes en el impuesto.

Hay otra cosa, señores, más injusta aún, y es la facultad de establecer puestos de venta con la exclusividad: esto hoy no se concibe. Bien sé que así se obtienen ventajas por el Ayuntamiento ó por el arrendatario; pero estas ventajas son á costa del pobre, y esto hay que decirlo por humanidad y justicia. Y para justificar esto, señores, se dice que en otro caso no habría surtido en ciertos pueblos, como si hoy estuviésemos en la situación en que estábamos durante la guerra de siete siglos. La exclusividad no aumenta el surtido; hace que las clases pobres tengan los artículos de primera necesidad más caros y peores que los ricos.

Yo quisiera, señores, que el gobierno apreciara estas razones, porque de lo contrario voy próximo el día en que la contribución no podrá sostenerse: yo no digo que se haga hoy ni mañana, pero quiero que no se olvide que es preciso hacer estas variaciones, é ir las preparando sucesivamente, para no dar motivo á que tengamos que lamentar las consecuencias que antes he indicado.

Veo, señores, que el Congreso está ya fatigado de esta discusión, y no quiero hablar del Tesoro, de la Caja de depósitos ni de la deuda flotante. No tengo datos para ello, y sin conocimiento de esos datos, no es fácil discutir; por lo tanto, y en atención á lo avanzado de la hora, renuncio á hacer el resumen de mi discurso, y votaré el presupuesto tal como lo presenta la comisión.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunión de ayer.

Se leyó y anunció que se imprimiría, repartiría y señalaba día para su discusión, el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 35 000 hombres.

Se leyeron y aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre interés regulator de las acciones de empresas de obras públicas, y el de pensión á varias viudas de facultativos muertos del ejército.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era n las seis y cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 15 DE ENERO DE 1862

Siempre que surge una nueva dificultad, que aparece una nueva complicación que se oponga á la desembarazada dictadura del general O'Donnell, sus órganos oficiosos se apresuran á hablar en tono sibillítico para lanzar amenazas, que más que de ridículas tienen de poco respetuosas para la representación nacional, para el prestigio del sistema representativo. Cuando las enrepuadas olas del revuelto mar de la política están á punto de hacer zozobrar el inseguro bajel ministerial; cuando el Neptuno de la acuosa situación ha perdido la influencia omnimoda que ejercía sobre la compacta mayoría; cuando la serie de oídos se rebela y aspira á tomar la significación de unidades con valor propio, es forzoso usar del tridente como arma ofensiva, aunque para castigar las tentativas de independencia de los representantes del país, tenga que hollarse cuanto debe ser sagrado para un gobierno que sinceramente ame el parlamentarismo.

Los diarios ministeriales, y muy especialmente *La Correspondencia*, hacen más daño al gabinete que toda la prensa de oposición.

Las declaraciones en los momentos críticos, las poco meditadas palabras con que atacan los fueros del Parlamento, siempre que no se presta dócil y sumiso á secundar los intentos del ministerio, los agravios que inflieren á las fracciones que pretenden sacudir el poco honroso yugo que las sujeta á una veleidosa é ininteligente voluntad, producen siempre un efecto contrario del que se prometen sus patronos.

Todos los esfuerzos supremos que el general O'Donnell haga para restablecer la disciplina en las filas de la mayoría, serán inútiles, completamente inútiles.

La gravedad de las circunstancias por que atravesamos, la revelan las siguientes líneas con que ayer, en gruesos caracteres, encabezó *La Correspondencia* su tercera edición.

«No cesan los opositorios de formular tristes augurios sobre el resultado que darán al país las actuales discusiones parlamentarias. Pero se engañan, podemos asegurarlos, los que creen que los manejos extraños ó las susceptibilidades propias puedan poner obstáculos á la marcha regular del sistema representativo en nuestra patria. El gobierno comprende toda la extensión de sus deberes, y sabrá cumplirlos. El gobierno quiere que se discutan en la legislatura actual, no solo los presupuestos, sino las leyes administrativas y la de imprenta. El gobierno empleará toda su influencia con sus amigos, y todo su poder legal con sus adversarios, para que lleguen á convertirse en leyes los que son hoy todavía proyectos. Ni la violencia ni lo injusto de los ataques le impulsarán á cerrar el Parlamento; pero si á pesar de sus esfuerzos y de sus leales intenciones, se adopta como sistema el embrazar y el hacer interminables las discusiones; si de esta suerte se camina al descrédito del gobierno representativo y se dilata hasta una época ilimitada la reconstitución administrativa del país, entonces el gobierno apelará á las urnas electora-

les, y hará jueza á la nación entre el gabinete que pugna por mandar con las Cortes y por las Cortes, y los que con su conducta hacen imposible la marcha natural del sistema representativo en España.»

¿Qué significa esto?

Si el organillo ministerial habla por cuenta propia, compromete al ministerio. Si ha recibido el original del sueldo escrito en más altas regiones, en una palabra, si no ha hecho otra cosa, como con fundamento debemos suponer, que expresar el ánimo en que se encuentra el gobierno, digasen el papel que se ve obligado á representar el ministerio, que ya no deja lugar á la duda, y que abierta y torpemente demuestra su propósito de seguir adelante en su dictatorial camino.

Si las oposiciones se permiten recordar el lujo de influencia moral que desplegó el *gran elector* para la formación del actual Congreso; si hacen notar que la mayoría se compone casi en su totalidad de funcionarios públicos que cobran crecidos sueldos, el ministerio se irrita y exclama muy alto, que la mayoría de la Cámara popular es la *legítima* y *genuina* representación del país.

Si una fracción numerosa de esa *legítima* y *genuina* representación del país rompe los lazos que la unen á la situación, y se presenta hostil á la marcha que sigue el gobierno, se amenaza con una disolución, con apelar á las urnas electorales, porque el gabinete necesita para *mandar* ciertos instrumentos, no representantes de los pueblos que lleguen á comprender lo sagrado de su misión y los deberes que les impone su propia dignidad.

No se concibe una conducta semejante, mayor obstinación y ceguedad, una inconsecuencia más palmaria y de resultados más trascendentes y perniciosos. Para el general O'Donnell no existe otro criterio que su capricho, la sed de mando que le devora, sus deseos de eternizarse en el poder. La minoría y los tremendos cargos que de ella salen no le inquietan, siempre que tenga detrás de sí una mayoría que vote sin discernimiento, que diga *sí ó no*, según plazca á su voluntad.

Entonces el apoyo del Parlamento es la fuerza, es la savia que da vida al gabinete, y con él y para él gobernará únicamente el ministerio que preside el duque de Tetuan.

¿Se hace imposible la reproducción de las leyes presentadas en la anterior legislatura? ¿La división de la mayoría hace divisar en lontananza votaciones adversas? entonces no se puede *mandar* con un Parlamento que embaraza por sistema la acción del gobierno, que se propone hacer interminables las discusiones; entonces es indispensable apelar de nuevo á las urnas electorales.

¿Quién más que el gabinete Posada-O'Donnell trabaja para desacreditar el sistema representativo?

Para que se vea que no ha sido á nosotros únicamente á los que ha causado risa y grima al propio tiempo el sueldo de *La Correspondencia*, oigamos á nuestro estimable colega *Las Novedades*, que respecto al mismo dice en su número de hoy lo siguiente:

«Ya en otra ocasión fué calificado de papelucho *La Correspondencia* por uno de los ministros, y no sabemos el valor que puede darse al párrafo anterior, que es en realidad una amenaza poco digna, tratándose de las Cortes.»

Ese párrafo descubre perfectamente el disgusto de los ministros, porque aunque no puede asegurarse que esté inspirado por ellos, parece escrito para complacerlos, agasajarlos y mendigar una sonrisa.

De cuándo acá cree la prensa ministerial que es dueño el gobierno de limitar los debates? ¿Qué entiende la prensa ministerial por debates interminables? ¿Le parece acaso que no tienen una justa importancia los que hoy se sostienen sobre el estado de la prensa? ¿Y es un periódico el que se revela de esa manera contra una institución que debería respetar?

¿El descrédito del gobierno representativo? ¿Quién trabaja por su descrédito más que el periódico ministerial de todos los ministerios? ¿Quién trabaja más que los que pretenden que las Cortes se reduzcan al tristísimo papel de no discutir nada, de aprobar silenciosamente, que es lo que se quiere, las inmensas cargas que continuamente se aumentan, aniquilando á los contribuyentes?

¿Qué, se quiere que estando abiertas las Cortes no se acuse al gobierno de querer matar la libertad de escribir?

¿Qué, se quiere que no se combata el despilfarrar en los gastos públicos?

¿Qué, se quiere que se deje en manos del gobierno una ley como la de 17 de Abril, para que haga de nuevo lo que tanto se ha anatematizado en ambas Cámaras?

¿Qué, se quiere que no se procure cuanto antes plantear una ley de incompatibilidades parlamentarias, para dar mayor prestigio al régimen representativo?

¿Qué, se quiere que no se oiga en el Parlamento la voz de los representantes del pueblo para condenar ese funesto decreto del papel sellado, que ha de ser un semillero de disgustos, y que es una nueva contribución tan odiosa como la de consumos?

¿Qué se quiere, que presenciemos más é imposibles todo eso?

Si, eso es lo que se quiere, eso es lo que se procura; el espíritu reaccionario que domina en la situación, exige que el Parlamento se cierre, que no

se denuncien los abusos, que no se denuncien otras muchas cosas graves, que poco á poco irán saliendo, y que conmoviera profundamente al país.

Esto es lo que significa el párrafo del diario ministerial, del cual debemos reírnos, porque es un rasgo de ira de los que se ven en la necesidad de oír los justos ataques de la oposición. Nos reimos de su amenaza: llévenla adelante si les parece, y den esa prueba más de lo que desean y procuran. De esta manera acabarán de desvanecerse algunas ilusiones.»

En el mismo sentido se expresan los demás diarios independientes.

Por nuestra parte, podemos asegurar que nos tiene sin cuidado la extrema resolución del gobierno.

Apele á las urnas electorales; que el país, que ya conoce perfectamente lo que puede esperar del duque de Tetuan y de sus dignos compañeros, está dispuesto á contestar de una manera bien elocuente.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Ayer continuó en la alta Cámara la discusión del proyecto de ley de reenganches de la marina.

El señor ministro del ramo se levantó á contestar á los señores que le habían impugnado en la sesión anterior, y apoyó todos sus argumentos en la creencia que tiene S. E. de que no conocen dicho proyecto los mismos que le han combatido.

Semejante modo de rebatir cargos no tan solo es ineficaz, sino que por lo común, no merece tomarse en cuenta seriamente.

Suficientemente discutida la totalidad, el Senado declaró que había lugar á deliberar por artículos.

Aprobado el 1.º después de haber sido impugnado por los Sres. Pastor Díaz, Mala y Alós y Galiano, levantóse la sesión por haber transcurrido las horas de reglamento, dejando pendiente para hoy el debate.

CONGRESO.

El principio de la tercera y última parte del discurso del Sr. Sagasta con motivo de su interpellación sobre el estado de la prensa, tuvo por objeto manifestar al Sr. Posada, como ministro de la Gobernación, que cuando el día anterior le interrumpió este, suponiendo que el diputado interpellante había pedido por gracia se devolvieran las multas á los periódicos condenados, había padecido una lastimosa equivocación, puesto que esta devolución es un acto de estricta justicia, que de derecho corresponde á los diarios multados.

Desembarazado de este incidente, entró el señor Sagasta en el examen de las denuncias, concretándolas á los diarios que han sido condenados en mayor ó menor cantidad, y á los absoluidos por los tribunales.

Empezó por un artículo de *La Iberia*, al cual se le impusieron 40,000 rs. de multa, y cuyo artículo versaba sobre la inviolabilidad del monarca.

Las reflexiones que hizo el Sr. Sagasta con motivo de esta condena, fueron importantísimas; y el joven diputado calificó de absurdo, de ceguedad y de locura el acto del gobierno en llevar este artículo ante los tribunales.

Se ocupó después de otro de *El Clanor Público*, condenado en 60,000 rs. de multa, en el cual se desarrollaba el principio de la soberanía nacional, á cuyo propósito citó, para demostrar la inculpabilidad del artículo, los nombres de diferentes publicistas que han tratado la cuestión.

Habiendo dicho además con tal motivo el señor Sagasta que este artículo era inocente del todo, puesto que doña Isabel II se sienta en el trono por efecto de esa misma soberanía, el Sr. Posada Herrera pidió que se escribieran tales palabras; y habiéndolas repetido el orador de la minoría progresista, hubo algunos momentos de confusión en el salón y en las tribunas, durante los cuales el Sr. Madoz pidió la palabra.

Restablecido el silencio, anunció el Sr. Sagasta que iba á demostrar al general O'Donnell que los periódicos denunciados no lo habían sido por atacar las personas de los ministros, según aseguró S. E. no hace muchas sesiones, sino por censurar actos políticos y administrativos del gobierno, ó por defender los verdaderos intereses públicos, altamente comprometidos por las disposiciones del gobierno.

El Sr. Sagasta contestó con esto á *La Verdad*, periódico ultra-ministerial.

Al efecto, nos hizo el honor de citarnos en primer lugar, por los artículos que publicamos en Julio de 1860, y en igual mes de 1861, sobre la inmigración de chinos en Cuba y por las supuestas entregas hechas al Tesoro por el Banco.

Respecto de este último, citó el Sr. Sagasta las frases perfectamente inocentes é inculpables que empleamos al designar dichas entregas como un «juego de asientos», y cuyas frases se hallan justificadas con las certificaciones del Tesoro y el Banco, que demostraron en su día la completa exactitud y la recta y genuina aplicación de aquellas palabras.

Acercá el artículo en que combatimos el real decreto que autorizó la inmigración de chinos en Cuba, dijo el Sr. Sagasta que su inculpabilidad estaba demostrada desde que los temores que abrigábamos de que la inmigración iba á ser funesta, se han visto confirmados con el espantoso aumento que ha producido en las estadísticas de criminalidad de la grande Antilla aquella raza pervertida, siendo la que con más individuos figura en dichas notas, atendido el número de los individuos que han entrado en la isla.

El Sr. Sagasta, para demostrar además que

Mucho se ha trabajado en bien de la humanidad para ponerla a cubierto de los infinitos peligros que por desgracia se halla expuesta. La sociedad no ha olvidado nunca aquella máxima del Evangelio que dice: «Haced a los otros lo que quisierais que os hicieran a vosotros mismos» y por eso el hombre lleno de fe se ha ocupado en todas épocas de hacer algo en bien de sus semejantes. Así es en efecto. Inspirado por la caridad cristiana y comprendiendo que los pobres y los enfermos son las figuras del Hijo de Dios, instituyó hospitales: las ilustres hijas de San Juan, de Emilio y de Pablo, que en la Palestina bebieron en la abundosa fuente del Gerónimo, alzaron los primeros edificios en obsequio de los pobres enfermos, en Jerusalén y en Bethelem, allá en el siglo III; y Masada en Mérida y Vitulo y Ervigio en Tarazona, dieron muestras iguales de su amor al prójimo en la fundación de hospitales. Nuestra España puede jactarse: a tanto llegó el número de los establecimientos benéficos fundados en los siglos XII y siguientes, que las Cortes de Valladolid y Segovia pidieron en 1532, 48 y 55 al rey, rogase a Su Santidad rescriptos, decretos ó bulas en que determinase la reunión de hospicios y hospitales, para organizar el servicio de los pobres con arreglo a lo que correspondía.

Instituciones análogas fueron creadas: se fundaron establecimientos de educación, se inventaron máquinas para prevenir los siniestros, se fijaron los contravenciones; se pusieron en uso mil medios ingeniosos, máquinas y aparatos para salvar a las criaturas en los incendios, se crearon medios para auxiliar a los asfiados, se fueron acogiendo los descubrimientos más á propósito para la facilidad, comodidad y seguridad en los viajes; se crearon infinidad de armas que pudieran emplearse en la defensa propia, se fué aumentando el abrigo y comodidad de las habitaciones, se llegó a tener hasta lo más superfluo; y tras los bienes materiales, descubrimientos é inventos del siglo en que vivimos, vino el lujo á invadir el hogar doméstico y á formar tejidos en pequeño, por decirlo así, de las casas de los acomodados, y aun de algunos á quienes se les considera pobres.

Pero ¿y qué poco se ha cuidado de buscar medios que preserven á nuestras familias, nuestras casas y nuestras haciendas de los horribles efectos de un incendio? ¿Cuán poco han aprendido los hombres de aquel bienhechor de la humanidad que les enseñó el camino que debían seguir para prevenir y evitar una ruina? Benjamin Franklin hizo bajar al rayo á rendir su velocidad, y su poder en la punta aguda que le hace resbalar por un hilo metálico y le confunde y ahoga en la profundidad de un miserable pozo. ¿Cuántas desgracias evitó este hombre á sus semejantes, y cuántas evitaría hoy un gobierno previsor que dotara á las poblaciones profusamente de para-rayos? Es raro que no se haya establecido una sociedad que lo llevara á efecto por los medios que hoy se hallan en uso.

El hombre estudioso, sin embargo, no debe arredrarse nunca ante la falta de protección de un gobierno que pocas veces acoge con afán los inventos; tal vez la fuerza motriz que hoy nos proporciona tantos adelantos, se debe al que inventó la máquina de la olla con cobertera; por eso los ingleses consideran como inventor de la máquina de fuego á Worcester, quien durante su prisión estudió en la marmita en que cocía su comida, la aplicación que pudiera hacerse de la fuerza de que está dotado el vapor del agua. Si las observaciones y ensayos de este hombre, ó como quieren otros, de Heron de Alejandria, se hubieran despreciado, ¿hubiera llegado la Europa culta al estado á que ha llegado respecto á máquinas y aparatos de todas clases?

Un Leonardo da Vinci nos daría hoy muchos consejos que nos faltan para la constancia en la propagación de ideas é invenciones que trajeran be-

neficios para la sociedad. No faltan hoy entre nosotros hombres del temple de Leonardo, ni elocuentes matemáticos como M. Libri, ni arqueólogos como M. Delecluze, que nos convencerán hasta la evidencia de la utilidad de ciertos adelantos é invenciones; pero no nos sobran los hombres de cálculo de que abunda la Inglaterra especialmente, y por eso necesitamos, más que otra alguna nación, de una protección muy directa por parte del gobierno.

Con la brevedad del relámpago puede hacerse desaparecer de entre nosotros el horror á los incendios; todos los pueblos de España, todos los particulares, propietarios de algún valor, tienen en su mano el adquirir por muy poco el instrumento que les ponga al abrigo de semejante mal.

Hemos averiguado que la casa de E. Constans, de Barcelona, ha adquirido de M. Delpech, aín, la facultad de poder construir en su fábrica de fundición española la bomba llamada de doble efecto, y la de poderla extender conforme al privilegio que el inventor obtuvo de S. M. la Reina nuestra señora.

Días hace que la prensa de las naciones favorecidas por M. Delpech, que ha alcanzado ya premios distinguidos por su acertado invento, se ocupa de la bomba en cuestión, ya ponderando su reconocida utilidad y ventajas sobre todas las conocidas hasta hoy, tanto en la economía de su precio, facilidad de su manejo y mecanismo sencillísimo, cuanto de la conveniencia y ventajas que promete á los ayuntamientos, corporaciones y personas particulares que se hagan de ella.

Los cuarteles, las casas de beneficencia, colegios, conventos, caseríos, cortijos, granjas y cualesquiera establecimientos y edificios particulares, tendrán á no dudarlo una conocida utilidad en poseer dichas bombas: ni gasto ni cuidado ninguno ofrece el entretenimiento de ellas: el lugar que ocupan es muy pequeño é se compra con el que necesitan las que hoy están en uso, y el armarse y desarmarse se halla tan al alcance hasta de un niño, que basta saber destornillar un solo clavo espiral, para reconocer su interior y hacerse cargo á primera vista de su sencillo mecanismo. La pequeñez de los precios de estas, que apenas pueden llamárselas máquinas, se presta á que cualquiera, por poco acomodado que se halla, las pueda adquirir; y según tenemos entendido, á los ayuntamientos les estará permitido pagarlas á plazos, siendo la fábrica responsable á ellas, hasta ponerlas como las presentará, corrientes para funcionar con toda facilidad.

Mucho pudiéramos extendernos acerca de los experimentos hechos por distinguidas corporaciones científicas de París, de los que dispuso el almiranteazgo inglés, y de los documentos expedidos á resultas del procedimiento formado por el Conservatorio de artes y méritos y por el Consejo de los trabajos de la marina del vecino imperio; así como del gran lauro que el autor ha adquirido ante la Europa, según aparece de los infinitos atestados y certificaciones que hemos visto, expedidos por personas de reconocida probidad y rango, que han experimentado los efectos del nuevo artefacto de que nos vamos ocupando.

No tenemos que en error ni equivocación, en declarar, á vista de tan importantes documentos y de lo que ha dicho la prensa extranjera, que la invención de M. Delpech, privilegiada ya por diferentes naciones, inclusa la nuestra, ha venido á llenar el vacío que se notaba en el ramo de incendios, sin que por esto tratemos de echar por tierra la bomba que hoy está en uso para apagar los que ocurren en diferentes capitales.

En el siglo presente han hecho grandes adelantos las ciencias, en términos que si la física, la química y la mecánica han alcanzado el grado de

poderio que el mundo admira, en la agricultura, que es el ramo más abandonado hasta ahora, se están obteniendo ya grandes resultados en las aplicaciones de los inventos que se van poniendo al alcance de los que miran con sentimiento semejante abandono.

Felices son los resultados que nos presentan las naciones extranjeras, donde los artifices mueven su ingenio á la sombra de los gobiernos protectores que las rigen. Todos contribuyen á levantar el edificio gigantesco de su engrandecimiento, y monseñor Delpech pagó con creces su contingente, que si él, con modestia suma, le cree débil, los que han participado de su bondad hallan muy grande su invención y más grande aún el pensamiento de dotar á los pueblos del instrumento que ha de asegurar y libertar sus propiedades y sus personas de los horrores del fuego abrasador.

En estos momentos hemos sabido que en el ministerio de la Gobernación se sigue un expediente promovido por la casa cesionaria E. Constans de Barcelona, por la cual se ofrece al gobierno dotar á los ayuntamientos de España del útilísimo artefacto inventado por M. Delpech, y que aquella se ofrece á construirlo en su fábrica, estableciendo condiciones tan ventajosas para su adquisición y pago, que apenas pueden ser rechazadas. Creemos que hoy se presenta al gobierno la ocasión más segura de dar á conocer á los pueblos su afecto paternal. Cuando se repiten los siniestros y cuando todo el mundo clama por una mejora que los haga menos sensibles, no podemos dudar ni por un solo momento de que una disposición superior vendrá á terminar la angustia general, dotando á los ayuntamientos, y aun á los puestos de la Guardia civil, de una de esas bombas sencillísimas, haciéndose la adquisición aunque sea pagándolas á plazos convencionales; bien reuniendo los fondos por medio de un arbitrio autorizado, bien por una suscripción recomendada á los mismos pueblos, ó por otros medios que se encuentren más fáciles y les sean menos gravosos y sensibles á estos.

En esa concesión iría envuelta una medida de utilidad pública para Cataluña, que podría emplear gran número de brazos, hoy parados por la carencia de algodones, en la fabricación de dicha manufactura. Tan justísima concesión obligaría á la casa que ha hecho el ofrecimiento á emprender en grande escala la construcción de un crecido número de bombas, y por consecuencia, grande tendría que ser la convocatoria de operarios y empleados que llamaría á sus fábricas para darles trabajo, que necesidad tienen de él, como hemos dicho hace algunos días, en una obra que tiene al laudable fin que Cataluña desea.

El pueblo catalán, al que gobierna vuestro rostro con mirada tierna. «Carezco de algodones, pero puedo. Le dice con respeto y compostura, Fundir el hierro en bien de mil industrias, y ocupado con tal manufactura, Nulos haré los hornos del britano; Protege al pueblo que se llama hermano, Protegele y verás como los otros, De la española agradecida tierra, No tienen que envidiar á la Inglaterra.»

Creemos pues, volvemos á repetir, que si el gobierno no escucha la triste voz de un pueblo que se muestra digno de aplausos al solicitar pan para sus hijos por medio del trabajo que desea, y si medita el despreñamiento de la casa E. Constans, y atiende á la necesidad de los pueblos sometidos á su cuidado, admitirá la proposición que se le ha hecho, dando por terminado y resuelto favorablemente el expediente de que hemos hablado. Debíamos entrar ahora en la explicación cientí-

fica de la bomba de M. Delpech, de la comparación de ella hecha con las conocidas hasta aquí, y de otros particulares que promoverían, á no dudarlo, la curiosidad pública; pero los cortos límites de un periódico no permiten entrar en materia tan larga é importante.

Nos comprometemos á verificarlo en los siguientes números.

Por ahora hemos concluido, creyendo que hacemos con lo expuesto un bien á la humanidad en la demostración de un invento que ha de producir tantos bienes y tanta gloria al gobierno que acepte la proposición de la casa catalana que se ha ofrecido, usando del privilegio de que es cesionaria, á proveer, con tanto arrojo como desinterés, á todos los municipios, de un artefacto que ha venido á sustituir en fuerza, economía y otras ventajas, á la bomba llamada moderna del cuerpo de bomberos de la ciudad de París; medida que, á no dudarlo, llevará el consuelo á todas las familias, dará ocupación por de pronto á muchos brazos que reclaman trabajo, y causará entera satisfacción á las compañías aseguradoras, por infinita de razones justísimas.—Miguel Sánchez Hazaletos.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA San Marcelo, San Marcelino, y Santa Estefanía.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del colegio de San Antonio Abad, por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde vísperas á su titular y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Pedro, Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados, habrá misa mayor con manifiesto.

Siguen celebrándose los cultos al Niño Jesús en San Ignacio, y la novena de la Virgen de la Esperanza, en Santiago.

Continúa el setenario de la Virgen del Destierro, predicando por la mañana D. Manuel Caballero, y por la tarde D. José Losada.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Asociación del día 14 de Enero de 1862

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 45 y 40 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-15. Denda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p. Idem de segunda id., publicado, 14-60; no publicado, 15 d. Denda del personal, no publicado, 20-75 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abr. de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-50. Idem de 2,000 rs., no publicado, 98. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 p. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 4,000 rs., no publicado, 93-10 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio 1858, no publicado, 93-50. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, publicado, 107-25

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 89 y 88 90. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 50. Idem de la sociedad Española mercantil é industrial, id., par d. Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

CAMBIO. Londres á 90 días fecha, 49-60 p. París á 8 días vista, 5-20 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Función 75.ª de abono.—Polito, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Marchar contra la corriente.—Piensa mal...

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Entre mi mujer y el negro.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—La gitana.—El loco de la guardilla.—El hijo de D. José, zarzuela nueva en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Baile y sainetes.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Duda sagrada, drama nuevo en tres actos.—Baile.—No era á ella!

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mithras.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Madrid, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasso.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite, Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for monthly and quarterly rates.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 89.

PREPARACIONES de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Rquette.

Remedio el más poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usages, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarrros, y en fin, combatir las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

Table with columns: PRECIOS, Es. Rs., En Madrid, Rs. rr. Rows for pills, jarabe, and injections.

Una instrucción detallada acompaña á cada frasco ó bote. Exijase como garantía de legitimidad la firma y selo del Sr. Dr. Deleau. Depósito general para los pedidos por mayor, Mr. Esteve, rue Saint Louis, núm. 31, au Marais en París. Ma. rid Exposición extranjera, calle Mayor, 10. —Por menor, Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias, en casa de los corresponsales de la Exposición extranjera.

JABON FRAISALIA DE CHARDIN J.º, DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación del Jabón; no hay en la naturaleza una sustancia más favorable al cutis que la Fresa, base de su composición, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume esquisito.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS, de copaiba puro y de copaiba citrato de hierro de copaiba y Ratania, etc.

RHUMES. TRESOR DE LA POITRINE. PATE PECTORALE DE DEGENETAIS. PHARMACIEN. años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los constipados, gripe, catarrros, los convulsivos, roncadas, asma y...

SERVICIOS MARITIMOS de las mensageria imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Orán, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana. BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes.

NOVISIMO MANUAL DE QUINTAS. Contiene las leyes y gentes de reemplazo, indicadas, exenciones físicas, ferd. de reducciones y los decretos, órdenes, circulares, etc., pormenorizados y anotado con formularios de expedientes, citas, sorteos de día mas, etc., por un abono de 7 rs. en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, quien le remite franco mandándole libranza de 7 rs. ó 17 s los de cuatro cuartos.

PILULES DEHAUT. Greenos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, á-pende de las circunstancias siguientes: 1.ª De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podría descubrir en ellas el más mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

6 años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los constipados, gripe, catarrros, los convulsivos, roncadas, asma y...

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Estas grageas han sido aprobadas por la Academia á consecuencia de experimentos hechos por una comisión compuesta de los Señores catedráticos en la Facultad de Medicina de París BOUILLAUD, FOUQUIER y BASTY, que han verificado su eficacia constante, y su excelencia sobre los demás ferruginosos, la cual se halla además confirmada por 20 años de feliz éxito y por los experimentos de los Señores Claudio Bernard (del Instituto de Francia), Barreawill, etc., y por un informe dirigido hace poco tiempo á la misma Academia.

En Madrid, Simon, Caballero de Gracia, 1, Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Collantes, plazuela del Angel; Calderon, Principe; Moreno Miguel, calle del Arenal; botica de la calle de las Inautas, 26; Utzurron, Barrio-nuevo; y en las principales farmacias de cada ciudad. Venta al por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor 10.

PAPEL WLINSI

Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en uno ó dos días las reumas, irritaciones al pecho, gripe, afeciones á la garganta, las dolores neurálgicos y reumáticos, Lumbago, es tico, etc., sin causar otra cosa sino una ligera picazón: 4 fr. 50 cént. la caja. Paris en casa de Neudrin, 4, rue de la Cité, y en las principales farmacias.

PERLAS PURGANTES

Es el más eficaz de todos los purgantes el más fácil de tomar y el más eficaz contra las obstrucciones, la bilis, Bemas, mules, del estómago, etc. Puede tomarse á cualquier hora de la mañana sin verse en la necesidad de guardar régimen de ninguna clase. El frasco contiene 60 perlas, 3 frs. en Paris en casa de Naudin, núm. 19, rue de la Cité, y además en todas las principales farmacias.

COMMISSION. EXPORTATION. LE GRAND-CORDON. PARFUMERIE DU MONDE ELEGANT. TITRE OBLIGE. EL TITULO OBLIGA. Artículos recomendados. Leche de cacao, producto nuevo que ha co desaparecido á pocas de dejando y conservando al cutis su primitiva frescura.

JARABE DE LABELONYE

Pharmacólogo de 1.ª Clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, 1.º vez más de 25 años, por los más célebres médicos franceses, entre quienes citáremos á los señores profesores de la Facultad de París, ANDRAL, BOUILLAUD, FOUQUIER, MANOLIN, ROSSIN, etc., para la cura de las enfermedades del col Corazon y de las diversas Hidropesías.

En Madrid, Simon, Caballero de Gracia, 1, Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Collantes, plazuela del Angel; Calderon, Principe; Moreno Miguel, calle del Arenal; botica de la calle de las Inautas, 26; Utzurron, Barrio-nuevo; y en las principales farmacias de cada ciudad. Venta al por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor 10.